

VISTO

El proyecto de transposición de fondos elaborado por el referente presupuestal y la funcionaria contable del Municipio motivado por la falta de rubros en algunos renglones del presupuesto para hacer frente a gastos ya comprometidos y futuras adquisiciones .

RESULTANDO

1)Que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución Nº 16/03192 de fecha 23/05/16;

2)Que por artículo15: "se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por artículo 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por artículo17: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo0";

ATENTO A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Aprobar la transposición de fondos que se detallan a continuación:

5111000	Alimentos para personas	190000
5114000	Prod agrofo	5000
5115000	Materias primas agropecuarias y forestales	-20000
5121000	Hilados y telas	-20000
5122000	Prendas de vestir	-80000
5141000	Combustibles derivados del petroleo	-60000
5143000	Supergas	-6000
5151000	Lubricantes y otros derivados del petroleo	-10000
5152000	Productos medicinales y farmaceuticos	-3000
5154000	Compuestos quimicos, tintas y pinturas	-30000
5157000	Articulos de caucho	-10000
5162000	Productos de vidrio	600000
5171000	Productos basicos de hierro y acero	-50000
5176000	Herramientas menores	-50000
5191000	Utiles de oficina	-10000
5193000	Articulos y accesorios electricos	-30000
5195000	Articulos educacionales, culturales, deportivos	-30000
5198000	Repuestos y accesorios	-150000
5214000	Gas	-6717
5222000	Propaganda	-40000
5229000	Otros	-30000
5231000	Pasajes dentro del pais	-5000
5245000	Fletes y otros gastos contratados dentro pais	-37285
5256000	Demaq y eq de const	30000
5259000	Otros	230000
5266000	Comisiones bancarias	5000
5272000	De maquinas y equipos industriales	-20000
5273000	De automotores	-30000
5276000	De otras maquinas y equipos	-10000
5277000	De vias de comunicacion	-721988
5278000	De limpieza, aseo y fumig	400000
5279000	Otros	-300000
5286000	Artisticos y similares	30000
5289000	Otros	5000
5296000	Gastos de protocolo	-30000
5299000	Otros servicios no personales no incluidos en	-110000
5311000	Agropecuaria, de pesca y de mineria	740000
5314000	De construccion	-10000
5319000	Otros	-70000
5323000	Equipos de informatica	-15000
5325000	Equipos electricos de uso domestico	-50000
5326000	Mobiliario de oficina	-30000
5329000	Otros	-20000
5343000	Equipos deportivos y recreativos	-50000
5344000	Mobiliario afectado a estas actividades	-40000
5559000	Transferencias Corrientes A Otras Instit. Sin F	-50000

2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Referente presupuestal y a Control Presupuestal

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, LUIS TRUJILLO, Alcalde (I) del Municipio de Atlántida
Resolución aprobada con fecha 02 de enero del 2025-

Luis Trujillo

Alcalde (I) Municipio de Atlántida

Adriana de Sosa

Concejal

Juan Diaz

Concejal

Leonardo Álvarez

Concejal

William Bermolen

Concejal